

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1122317-18-LR23 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES**

Santiago, diciembre 19 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; el Decreto N° 792 de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución Exenta N° 583, de 2021, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública y en las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos en unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente “DCCP”, mediante Resolución Exenta N° 519B, de 2023, de este origen, autorizó la propuesta pública para presentar ofertas para la contratación del servicio de arriendo de impresoras, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República, a través de la dictación de la Resolución N° 35, de 2022, de la DCCP, las que fueron publicadas en el Sistema de Información el 07 de noviembre de 2023, bajo el ID de licitación 1122317-18-LR23.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el segundo considerando.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 601-B/2023

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación contratación del servicio de “ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES”, ID 1122317-18-LR23, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Felipe Sandoval Solar
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Ángel Valles Herrera
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Maritza Orellana Carrasco
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas



2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-18-LR23.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 1122317-18-LR23 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese

**VERÓNICA PATRICIA VALLE SARAH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

VPC/DRM/PMS/MOC

Distribución:

- Fiscalía
- División Compras Colaborativas

